



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 12 ABR 2024

VISTO el expediente CC-N° 143/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de repuestos destinados a la máquina retroexcavadora John Deere modelo SJ310, dependiente del Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 18/100 (\$ 983.580,18.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 138/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 43/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 43/2024.

Que con fecha 18/03/2024 se realizó la correcta recepción de las ofertas recibidas, por lo que a fs. 29 vta., la Jefe del Área Operación Sanitaria, ha tomado intervención sobre la misma, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 43/2024 con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L. CUIT N° 30-71228471-0, en la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 72/100 (USD 1.133,72), equivalente a la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 54/100 (\$ 985.769,54.-), para la adquisición de repuestos destinados a la máquina retroexcavadora John Deere modelo SJ310, dependiente del Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 2.7.1. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 43/2024 con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L.CUIT N° 30-71228471-0, en la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 72/100 (USD 1.133,72), equivalente a la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 54/100 (\$ 985.769,54.-), para la adquisición de repuestos destinados a la máquina retroexcavadora John Deere modelo SJ310, dependiente del Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 138/2024, por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 36/100 (\$ 2.189,36), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 2.7.1. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 504 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.